

#303

#276

Ley sobre transparencia de fondos en la  
Ley de Gastos Públicos por la Sesión de  
RD 362, 941.99. -

30-3-68



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO"

Núm:

14738

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

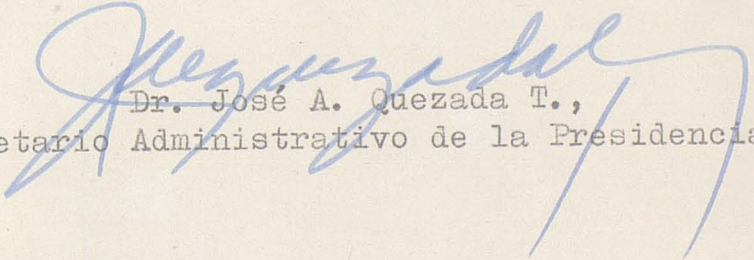
30 MAR. 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 87, de fecha 28 de marzo de 1968, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del año en curso, y registrada con el No. 276.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00121

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de marzo de 1968

Señor  
Dr. Adriano Uribe Silva,  
Presidente en funciones del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$362,941.99 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.



*Joaquín Balaguer*  
Presidente de la República Dominicana

" AÑO DE LA PROMOCION "

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

22 MAR. 1968

N.º 13472

Al  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
CIUDAD .-

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del referido proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de - - - RD\$362,941.99 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), de los Capítulos 3, 5, 10 y 12, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Salud Pública y Asistencia Social y de Agricultura, a los Capítulos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12

Handwritten notes and signature in blue ink, including the number 13472 and various scribbles.



*Joaquín Balaguer*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

- 2 -

y 15, correspondientes, respectivamente, a la Cámara de Cuentas de la República, Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y al Poder Judicial.

En vista de que los valores cuya transferencia se ordena serán utilizados para atender necesidades perentorias de diversos departamentos de la Administración Pública, espero que los señores legisladores impartirán su aprobación al presente proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.

00121

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de marzo de 1968

Señor  
Dr. Adriano Uribe Silva,  
Presidente en funciones del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$362,941.99 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL:

## CAPITULO 3

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA RD\$ 5,594.99  
Unidad Ejecutora:  
Secretariado Administrativo.

G-44165 Actividad 3.-Fomento del Turismo  
Unidad Ejecutora:  
Dirección General de Turismo:  
11-Asignaciones Globales: RD\$ 5,594.99

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 3,480.00  
Unidad Ejecutora:  
Secretariado Técnico de la Presidencia.

G-10315 Actividad 1.-Dirección:  
01-Servicios Personales: 3,480.00

## CAPITULO 5

### SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2  
G-11200 DEFENSA TERRESTRE 11,900.00  
Unidad Ejecutora:  
Ejército Nacional.  
Actividad 1.-Servicios del Ejército:  
01-Servicios Personales: 11,900.00

PROGRAMA 3  
G-11300 DEFENSA NAVAL 11,900.00  
Unidad Ejecutora:  
Marina de Guerra.  
Actividad 1.-Servicios de la Marina:  
01-Servicios Personales 11,900.00

PROGRAMA 4  
G-11400 DEFENSA AEREA 15,860.00  
Unidad Ejecutora:  
Fuerza Aérea Dominicana.  
Actividad 1.-Servicios de la Fuerza Aérea:  
01-Servicios Personales: 15,860.00

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Período 19 68

REGISTRADA con el Número 307

en el folio 127 del Libro Leíra 2 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

ocho hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán 27 de mayo 19 68

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CAPITULO 10  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2

G-21710 **SERVICIOS GENERALES DE SALUD** RD\$ 12,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección del Servicio Nacional  
 de Salud.  
Actividad 3.- Centros Inte-  
grados:  
 11-Asignaciones Globa-  
 les: RD\$ 12,000.00

PROGRAMA 4

G-21712 **ATENCION DE LA SALUD** RD\$ 171,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección del Servicio Nacional  
 de Salud.  
SUBPROGRAMA 3.- División de  
Epidemiología:  
ACTIVIDAD 2.-Erradicación de  
la Malaria:  
 11-Asignaciones Globales: RD\$ 171,000.00

PROGRAMA 5

G-21713 **PROMOCION DE LA SALUD** RD\$ 14,007.00  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección del Servicio Nacional  
 de Salud.  
Actividad 2.-Maternidades:  
 01-Servicios Personales: RD\$ 13,035.00  
 11.- Asignaciones Globales: 972.00

PROGRAMA 6

G-21714 **REPARACION DE LA SALUD** 103,395.00  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección del Servicio Nacional  
 de Salud.  
SUBPROGRAMA 1.-Atenciones  
Médicas:  
ACTIVIDAD 2.-Atenciones Médi-  
cas Generales:  
en Hospitales:  
 01.- Servicios Personales: RD\$ 90,855.00  
 11-Asignaciones Globales: 12,540.00

PROGRAMA 8

G-22111 **PROTECCION DEL NIÑO** 4,680.00  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección del Servicio Na-  
 cional de Asistencia Social.  
ACTIVIDAD 1.-Guarderías In-  
fantiles y Hogares Escue-  
les:  
 01-Servicios Personales: RD\$ 4,680.00



LEGISLATURA 19 68  
REGISTRADA con el Número 307  
en el folio 127 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
ocho hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 27 de Mayo 19 68  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL



ASUNTO.

Proyecto de ley mediante el cual se introducen al-PAG. 3  
gunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

## CAPITULO 12

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

#### PROGRAMA 2 G-30135

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO

RD\$ 7,970.00

Unidad Ejecutora:

Departamento de Transportación y  
Equipo.

01-Servicios Personales:

Actividad 1.- Administración RD\$ 1,000.00

Actividad 2.- Servicios de Transpor-  
tacion y Equipo: 5,090.00

Actividad 3.- Reparación de Equipo: 1,880.00  
RD\$ 7,970.00

#### PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO

RD\$ 1,155.00

Unidad Ejecutora:

Despacho de Subsecretarios.

01-Servicios Personales:

Subprograma 2.- Servicios Norma-  
tivos:

G-30600

Actividad 6.- Ganadería: RD\$ 675.00

Subprograma 3. Servicios Operati-  
vos:

G-30000

Actividad 1.- Dirección Administra-  
tiva: 480.00

1,155.00

RD\$ 362,941.99

AL:

## CAPITULO 2

### CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

#### PROGRAMA 11

G-10160

CAMARA DE CUENTAS

RD\$ 2,100.00

Unidad Ejecutora:

Cámara de Cuentas de la República

Actividad 1. Dirección Superior:

01-Servicios Personales: RD\$ 2,100.00

## CAPITULO 4

### SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

#### PROGRAMA 7

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

1,596.80

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

G-24560

Actividad 1.- Cuerpo de Bomberos Civiles:

sls.



LEGISLATURA 1968  
REGISTRADA con el Número 307  
en el folio 127 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
ochos hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo, D. N. R. D. 27 de Mayo 1968  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO.

Proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

08-Transferencias de Capital: RD\$ 1,596.80

### CAPITULO 5

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS

#### ARMADAS

PROGRAMA 1      ADMINISTRACION GENERAL      RD\$    3,960.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario

G-11110

Actividad 1. Dirección Superior:

07-Transferencias Corrientes: RD\$ 3,960.00

PROGRAMA 2

G-11200

DEFENSA TERRESTRE

94,133.10

Unidad Ejecutora:

Ejército Nacional.

Actividad 1.- Servicios del Ejército:

03-Materiales y Suministros: RD\$ 94,133.10

PROGRAMA 4

G-11400

DEFENSA AEREA

8,740.60

Unidad Ejecutora:

Fuerza Aérea Dominicana.

Actividad 1.- Servicios de la Fuerza Aérea:

02-Servicios no Personales: RD\$ 8,740.60

### CAPITULO 6

#### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2

G-10420

RELACIONES INTERNACIONALES

RD\$ 3,480.00

Actividad 2.- Relaciones Diplomáticas:

Unidad Ejecutora:

Embajadas y Legaciones.

02-Servicios no Personales RD\$ 3,480.00

### CAPITULO 7

#### SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6

G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO:

35,000.00

Unidad Ejecutora:



LEGISLATURA DEL 2011 19 68  
REGISTRADA con el Número 307  
en el folio 127 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
vecho hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Sante Domingo de Guzmán, R. D. 27 de Mayo 1968  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Dirección General de Aduanas,  
Puertos y Arrimo.

Actividad 2.- Aduanas:

01-Servicios Personales RD\$ 35,000.00

PROGRAMA 7  
G-10250

CATASTRO NACIONAL RD\$ 27,000.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General del Catastro Nacional

Actividad 2.- Tasación de Inmuebles Urbanos y Rurales:

03-Materiales y Suministros: 800.00

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo: 10,000.00

10,800.00

Actividad 5.- Delegaciones:

03-Materiales y Suministros: 1,200.00

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo 15,000.00

RD\$ 16,200.00

PROGRAMA 8  
G-10255

BIENES NACIONALES 1,450.00

Unidad Ejecutora:

Administración General de Bienes Nacionales.

Actividad 1.- Dirección Superior:

02-Servicios no Personales: 1,450.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 10 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 10,478.05

Unidad Ejecutora:

Oficina del Subsecretario Encargado.

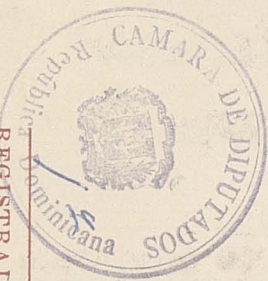
G-20420

Actividad 5.- Subvenciones a Colegios e Instituciones Privadas:

08-Transferencias de Capital: 10,478.05

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



LEGISLATURA DE Sept. 19 68  
REGISTRADA con el Número 307  
en el folio 127 del Libro Letra R de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de 1  
ocho hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 27 de Mayo de 68  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

6

PROGRAMA 2  
G-21710

SERVICIOS GENERALES DE SALUD 111,702.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio Nacional de Salud.

Actividad 3.-Centros Integrados:

01-Servicios Personales: RD\$ 98,190.00

11-Asignaciones Globales: 13,512.00

PROGRAMA 6  
G-21714

REPARACION DE LA SALUD 5,700.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio Nacional de Salud.

Subprograma 1.-Atenciones Médicas:

Actividad 2.-Atenciones Médicas Generales en Hospitales:

01-Servicios Personales: RD\$ 5,700.00

PROGRAMA 7  
G-22110

SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SOCIAL 4,680.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio Nacional de Asistencia Social.

Actividad 2.- Corte y Costura:

01-Servicios Personales: 4,680.00

PROGRAMA 9  
G-22112

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 12,000.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario de Estado.

Actividad 2.- Cruz Roja Dominicana:

07-Transferencias Corrientes: 5,000.00

Actividad 4.-Instituciones de Salud:

07-Transferencias Corrientes: 7,000.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1  
G-30105

ADMINISTRACION GENERAL 14,529.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 1.- Dirección Superior:

els.



LEGISLATURA DEL Ord. 19 68  
REGISTRADA con el Número 307  
en el folio 27 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de         
       hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 27 de Agosto 1968

        
        
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO.

Proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 7

02-Servicios no Personales: RD\$ 12,969.00

Actividad 2.-Departamento Administrativo:

01-Servicios Personales: 1,560.00

PROGRAMA 2

G-30135

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO

RD\$ 1,600.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Departamento de Transportación y Equipo.

Actividad 1.- Administración:

01- Servicios Personales: 1,600.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO

7,565.00 ✓

Unidad Ejecutora:

Despachos de Subsecretarios.

01-Servicios Personales:

Subprograma 2.-Servicios Normativos:

G-30175

Actividad 1.-Extensión Agropecuaria:

540.00

G-30165

Actividad 2.-Fomento Agrícola:

2,000.00

G-30120

Actividad 3.-Café y Cacao:

1,350.00

3,890.00

Subprograma 3.-Servicios Operativos:

G-30000

Actividad 1.- Dirección Administrativa:

2,475.00

Subprograma 4.-Investigaciones Agropecuarias:

G-30200

Actividad 1.- Dirección:

1,200.00

7,565.00

CAPITULO 15  
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1 TRIBUNALES DE JUSTICIA

RD\$ 13,827.44 ✓

Unidad Ejecutora:

Suprema Corte y Juzgados.

G-12216

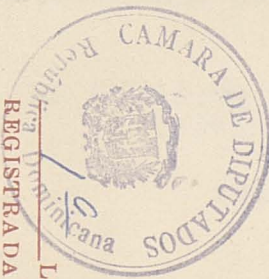
Actividad 3.- Juzgados:

01-Servicios Personales: 10,200.00

02-Servicios no Personales: 1,500.00

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:

2,127.44



LEGISLATURA DEL 27 de Agosto 19 68  
REGISTRADA con el Número 207  
en el folio 27 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados y consta de \_\_\_\_\_  
ocho hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 27 de Agosto 19 68  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL


ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

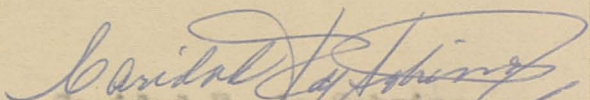
PAG. 8

<u>PROGRAMA 2</u>	MINISTERIO PÚBLICO	RD\$ 3,400.00
	Unidad Ejecutora: Procuraduría General de la República.	
G-12255	<u>Actividad 5.-</u> Fiscalizadores de Juzgados de Paz:	
	01-Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,400.00</u>
		<u>RD\$ 362,941.99</u> ✓

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 105 de la Restauración.-

  
 Patricio G. Badía Lara,  
 Presidente

Domingo Porfirio Rojas Nina  
 Secretario

  
 Caridad R. de Sobrino  
 Secretaria.



LEGISLATURA DEL Ord. 19 68  
 REGISTRADA con el Número 207  
 en el folio 127 del Libro Letra D de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de —  
ochos hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad San Pedro de Macoris, R. D. 27 de Mayo 19 68  
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Núm.- 00088

Santo Domingo de Guzmán D.N.  
28 de marzo de 1968.-

Señor  
Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.121, de fecha 27 de marzo del año en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$362,941.99 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Vice-Presidente en funciones.

rh.

Núm.-00087

Santo Domingo de Guzmán D.N.  
28 de marzo de 1968.-

Señor  
Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas,  
y para los fines constitucionales, pláceme remitirle  
el proyecto de ley mediante el cual se ordena la trans-  
ferencia de la suma de RD\$362,941.99 dentro de varios  
Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida  
consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,  
Vice-Presidente en funciones.

rh.

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

CAPITULO 3

DEL : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA	RD\$ 5,594.99
	Unidad Ejecutora: Secretariado Administrativo.	
G-44165	<u>Actividad 3.- Fomento del Turismo:</u>	
	Unidad Ejecutora: Dirección General de Turismo:	
	11-Asignaciones Globales:	RD\$ <u>5,594.99</u>

<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO	3,480.00
	Unidad Ejecutora: Secretariado Técnico de la Presidencia.	
G-10315	<u>Actividad 1.- Dirección:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>3,480.00</u>

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE	11,900.00
G-11200	Unidad Ejecutora: Ejército Nacional.	
	<u>Actividad 1.- Servicios del Ejército:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>11,900.00</u>

<u>PROGRAMA 3</u>	DEFENSA NAVAL	11,900.00
G-11300	Unidad Ejecutora: Marina de Guerra.	
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Marina:</u>	
	01-Servicios Personales	<u>11,900.00</u>

<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA	15,860.00
G-11400	Unidad Ejecutora: Fuerza Aérea Dominicana.	
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Fuerza Aérea:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>15,860.00</u>

sigue

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 2</u> G-21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD Unidad Ejecutora: Dirección del Servicio Nacional de Salud. <u>Actividad 3.-</u> Centros Integrados: II-Asignaciones Globales:	RD\$ 12,000.00     RD\$ <u>12,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4</u> G-21712	ATENCION DE LA SALUD Unidad Ejecutora: Dirección del Servicio Nacional de Salud. <u>Subprograma 3.-</u> División de Epidemiología: <u>Actividad 2.-</u> Erradicación de la Malaria: II-Asignaciones Globales:	RD\$ 171,000.00     RD\$ <u>171,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5</u> G-21713	PROMOCION DE LA SALUD Unidad Ejecutora: Dirección del Servicio Nacional de Salud. <u>Actividad 2.-</u> Maternidades: 01-Servicios Personales: II-Asignaciones Globales:	RD\$ 14,007.00    RD\$ <u>13,035.00</u> <u>972.00</u>
<u>PROGRAMA 6</u> G-21714	REPARACION DE LA SALUD Unidad Ejecutora: Dirección del Servicio Nacional de Salud. <u>Subprograma 1.-</u> Atenciones Médicas: <u>Actividad 2.-</u> Atenciones Médicas Generales: en Hospitales: 01-Servicios Personales: II-Asignaciones Globales:	RD\$ 103,395.00      RD\$ <u>90,855.00</u> <u>12,540.00</u>
<u>PROGRAMA 8</u> G-22111	PROTECCION DEL NIÑO Unidad Ejecutora: Dirección del Servicio Nacional de Asistencia Social. <u>Actividad 1.-</u> Guarderías Infantiles y Hogares Escuelas: 01-Servicios Personales:	RD\$ 4,680.00     RD\$ <u>4,680.00</u>

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 2</u> G-30135	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO Unidad Ejecutora: Departamento de Transportación y Equipo. 01-Servicios Personales: <u>Actividad 1.-</u> Administración <u>Actividad 2.-</u> Servicios de Transportación y Equipo: <u>Actividad 3.-</u> Reparación de Equipo:	RD\$ 7,970.00    RD\$ 1,000.00 5,090.00 <u>1,880.00</u> RD\$ <u>7,970.00</u>
------------------------------	--	---

sigue

<u>PROGRAMA 3</u>	DESARROLLO AGROPECUARIO	RD\$	1,155.00
	Unidad Ejecutora:		
	Despacho de Subsecretarios.		
	01-Servicios Personales:		
	<u>Subprograma 2.- Servicios Normativos:</u>		
G-30600	<u>Actividad 6.- Ganadería:</u>	RD\$	675.00
	<u>Subprograma 3.- Servicios Operativos:</u>		
G-30000	<u>Actividad 1.- Dirección Administrativa:</u>		480.00
			<u>1,155.00</u>
			RD\$ <u>362,941.99</u>

AL : CAPITULO 2  
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1</u>	CAMARA DE CUENTAS	RD\$	2,100.00
G-10160	Unidad Ejecutora:		
	Cámara de Cuentas de la República.		
	<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>		
	01-Servicios Personales:	RD\$	<u>2,100.00</u>

CAPITULO 4  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 7</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES		1,596.80
	Unidad Ejecutora:		
	Despacho del Secretario.		
G-24560	<u>Actividad 1.- Cuerpo de Bomberos Civiles:</u>		
	08-Transferencias de Capital:		<u>1,596.80</u>

CAPITULO 5  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL		3,960.00
	Unidad Ejecutora:		
	Despacho del Secretario.		
G-11110	<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>		
	07-Transferencias Corrientes:		<u>3,960.00</u>

<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE		94,133.10
G-11200	Unidad Ejecutora:		
	Ejército Nacional.		
	<u>Actividad 1.- Servicios del Ejército:</u>		
	03-Materiales y Suministros:		<u>94,133.10</u>

<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA		8,740.60
G-11400	Unidad Ejecutora:		
	Fuerza Aérea Dominicana.		
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Fuerza Aérea:</u>		
	02-Servicios no Personales:		<u>8,740.60</u>

sigue

CAPITULO 6  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>PROGRAMA 2</u> G-10420	RELACIONES INTERNACIONALES	RD\$ 3,480.00
	<u>Actividad 2.- Relaciones Diplomáticas:</u>	
	Unidad Ejecutora:	
	Embajadas y Legaciones.	
	02-Servicios no Personales:	RD\$ <u>3,480.00</u>

CAPITULO 7  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 6</u> G-10230	SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO:	35,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	Dirección General de Aduanas, Puertos y Arrimo.	
	<u>Actividad 2.- Aduanas:</u>	
	01-Servicios Personales:	RD\$ <u>35,000.00</u>

<u>PROGRAMA 7</u> G-10250	CATASTRO NACIONAL	27,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	Dirección General del Catastro Nacional.	
	<u>Actividad 2.- Tasación de Inmuebles Urbanos y Rurales:</u>	
	03-Materiales y Suministros:	800.00
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	RD\$ <u>10,000.00</u>
		RD\$ <u>10,800.00</u>
	<u>Actividad 5.- Delegaciones:</u>	
	03-Materiales y Suministros:	1,200.00
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD\$ <u>15,000.00</u>
		RD\$ <u>16,200.00</u>

<u>PROGRAMA 8</u> G-10255	BIENES NACIONALES	1,450.00
	Unidad Ejecutora:	
	Administración General de Bienes Nacionales.	
	<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>	
	02-Servicios no Personales:	RD\$ <u>1,450.00</u>

CAPITULO 9  
SECRETARIA DE ESTADO DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 10</u> G-20420	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	10,478.05
	Unidad Ejecutora:	
	Oficina del Subsecretario Encargado.	
	<u>Actividad 5.- Subvenciones a Colegios e Instituciones Privadas:</u>	
	08-Transferencias de Capital:	RD\$ <u>10,478.05</u>

CAPITULO 10  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 2</u> G-21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	111,702.00
	Unidad Ejecutora:	
	Dirección del Servicio Nacional de Salud.	
	<u>Actividad 3.- Centros Integrados:</u>	
	01-Servicios Personales:	RD\$ <u>98,190.00</u>
	11-Asignaciones Globales:	RD\$ <u>13,512.00</u>



CAPITULO 15  
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1	TRIBUNALES DE JUSTICIA	RD\$ 13,827.44
	Unidad Ejecutora:	
	Suprema Corte y Juzgados.	
G-12216	<u>Actividad 3.-</u> Juzgados:	
	01-Servicios Personales:	RD\$ <u>10,200.00</u>
	02-Servicios no Personales:	RD\$ <u>1,500.00</u>
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	RD\$ <u>2,127.44</u>
<u>PROGRAMA 2</u>	MINISTERIO PUBLICO	RD\$ 3,400.00
	Unidad Ejecutora:	
	Procuraduría General de la República.	
G-12255	<u>Actividad 5.-</u> Fiscalizadores de Juzga- dos de Paz:	
	01-Servicios Personales:	RD\$ <u>3,400.00</u>
		RD\$ <u><u>362,941.99</u></u>